



RESOLUCION No. 303-P/CND-IPD-91

Lima, 24 de ABRIL

1
de 199

Visto el Oficio N° 179-91-FPB del 15.04.91, elevado por la Federación Peruana de Box, mediante el cual el Banco Mercantil ha efectuado una donación de DOS MIL INTIS MILLON en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante Resolución Administrativa;

Que, es conveniente aceptar y aprobar la donación que efectúa el Banco Mercantil en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Box, en la preparación del Seleccionado Nacional que participará en los Juegos Panamericanos, consistente en DOS MIL INTIS MILLON (I/M. 2,000.00)

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo -- N° 328 - Ley General del Deporte, Artículos 68° y 69° de su Reglamento aprobado por D.S.N° 07-86-ED del 13.04.86;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR Y APROBAR la donación que efectúa el Banco Mercantil, por la cantidad efectiva de DOS MIL INTIS MILLON (I/m. 2,000.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Box, en la preparación del Seleccionado Nacional que participará en los Juegos Panamericanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar la utilización de la donación precisada en el artículo precedente en el fin correspondiente, de acuerdo al siguiente detalle:

Dr. LUIS A. HERRERA MONASI
Director Ejecutivo Nacional
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 303-P/CND-IPD_91

Lima, 24 de ABRIL 1991

- PROGRAMA 01 : FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD 001.03 : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
- ASIG. ESPECIFICA 04.13 : SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS

ARTICULO TERCERO.- La Federación Peruana de Box y los miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de la Donación precisado en el Art. 1° de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Administración para que mediante la Unidad de Tesorería, expida el Certificado de Donación, para efectos de Ley.

ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte, se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que la presente Donación, cumpla con los fines para los que se estipula en el Art. 1° de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, y Dirección General de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese,

P.CND/LPP
DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Dr. JUAN A. HERRERA MONASI
Jefe de Ejecutivo Nacional
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

*Antecedentes Res. N. 303-P/CND-SPD.-f
24.3.91*

ASUNTO: DONACION A FAVOR DE LA FEDERACION
PERUANA DE BOX EFECTUADA POR EL
BANCO MERCANTIL.

INFORME N° 047-OAJ-91

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE.

- 1.- EL BANCO MERCANTIL ha realizado la donación consistente en: I/.M 2,000.00 (DOS MIL MILLONES DE INTIS) en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizados por la Federación Peruana de Box en la preparación del Seleccionado Nacional que participará en los Juegos Panamericanos.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación precisada en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y Art. 57° del D.L.- N° 24977 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal - 1,991. Se adjuntan Proyecto de Resolución Administrativa aceptando, aprobando y autorizando al gasto de la referida donación, así como al respectivo certificado de Donación a efectos de que la persona jurídica donante pueda hacer la deducción correspondiente de acuerdo a ley.

Lima, 23 de Abril de 1,991.

Atentamente,

OAJ/TEVM
ds.



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PROGRAMA 01. FUNC. DES.
SIST. DEP.

ACTIVIDAD. 001.03 DINADAF

04.13 SUBVENCIONES A PERSONAS JURÍDICAS

7.000

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. BOXEO

NUMERO

01795

REF.

Of. 179 de 15.4.91

Fecha de INGRESO:

19-4-91

Hora:

9:25 AM

Numero de Folios:

621.005

Registrado por:

A. UTEGO

ASUNTO:

Se gestione resolución de
donación de I/M 2,000.
a favor de dicha Fed., donado
por el Banco Mercantil.

Pasa a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No. 01795

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

5

Hora

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED: PER. BOXEO or 179 de 15 4 91		NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: Hora:		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de I/M 2,000. a favor de dicha Fed., donado por el Banco Mercantil.		
Numero de Folios: Registrado por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Pase a: Remitido por: Recibido por:		Observaciones:		5
Fecha: Hora:				

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha: Hora:		Observaciones:		4

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha: Hora:		Observaciones:		3

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha: Hora:		Observaciones:		2

Pase a: Remitido por: Recibido por:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR		No. No. de Folio
Fecha: Hora:		Observaciones:		02 1

FEDERACION PERUANA DE BOXEO
LIMA-PERU

DEL DEPORTE
Voluntario Documentación
BOLETO No. 01
uno

AFILIADA A LA
ASOCIACION INTERNACIONAL
DE BOXEO AMATEUR

CONFEDERACION
LATINOAMERICANA DE BOXEO
"C.L.A.B."

ASOCIACION MUNDIAL
DE BOXEO (AMB)

CONSEJO MUNDIAL
DE BOXEO (CMB)



ESTADIO NACIONAL
PTA. 14

DIRECCION TELEGRAFICA Y
CABLEGRAFICA "FEDERBOX"
TELEFONO 314990

OF. N° 149 -91-FPB



Lima, 15 de Abril de 1991

OTA: 23.04.91
8886-
(142)

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
DIRECTOR NACIONAL DE
DEPORTE DE AFILIADOS



Presente.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con la finalidad de comunicarle que a nuestra solicitud, el Banco -- MERCANTIL, a donado a la Federación Peruana de Boxeo la cantidad de I/m. 2,000.- (Dos mil millones de intis), -- los mismos que serán utilizados en la preparación del -- Seleccionado Nacional, que participará en los próximos Juegos Panamericanos, en Cuba.

Agradeceremos se sirva expedir el Certificado de Donación a nombre del Banco MERCANTIL, para la exoneración tributaria correspondiente.

Es propicia la ocasión para testimoniarle los sentimientos de nuestra especial deferencia.

Atentamente,

JORGE ESCALANTE MANRIQUE
TESORERO

PITO CASTAGNOLA SEGUIN
PRESIDENTE

TCS/JEM
JBD/rvr.
C.c.

Tramitar
"Urgente"
2. cremer
16-4-91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

TESORERIA

DEL DEPORTE
Volumen Documentación
FOLIO N° 02
1es

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Paseo de Personas	
Paseo de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones BANCO MERCANTIL	2000.00
Devoluciones	
Ventas de Libros y Falleras	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.m.	2000.00

RECIBO N° 1580 -91

He recibido de: BANCO

MERCANTIL

La suma D/m. 2,000.00

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 16 de 04 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

DEPOSITO POR CONCEPTO DE DONACION DEL BCO. MERCANTIL AL
CHEQUE N° 00022686 MONTO DE S/m. 2,000.00.
OFICIO N° 179-91-F.P.D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° *07N* /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : Proyecto de Resolución de Donación en favor de la
FEDERACION PERUANA DE BOXEO
REF. : Exp. 01795 - Reg. 142
FECHA : ABRIL. 23 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente el Proyecto de Resolución de aceptación de Donación que efectúa el Banco Mercantil, por la cantidad de DOS MILLONES DE INTIS --- (I/m. 2,000.00), en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Boxeo en la preparación del Seleccionado Nacional que participará en los Juegos Panamericanos.

La presente donación es aprobada por esta Dirección por contribuir con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar con su opinión.

DINADAF/RCN
OTA/JRL.LLV.
enah.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

[Signature]
RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

